según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 1/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

SECCIÓN 1: identificación del producto y de la empresa

1.1 Identificador del producto

Lava Colorante Turquesa GLF

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Campo de aplicación: Colorante Textil

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Dystar Colours Distribution GmbH

Am Prime Park 10-12 D - 65479 Raunheim Teléfono 49(0)69/2109 - 3172 Tele-Fax 49(0)69/2109 - 3000 MSDS@Dystar.com

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia: 49(0)2365/4984140

SECCIÓN 2: identificación de peligros

2.1 Calsificación de la sustancia o de la mezcla

Según reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

No es necesario etiquetado según las directivas de la GHS.

Posible peligrosidad según la Directiva 67/548/CEE o 1999/45/CE

Sin indicación de peligro.

consejos de Prudencia (Prevención):
P260 No respirar el polvo.

consejos de Prudencia (Respuesta):

consejos de Prudencia (Almacenamiento):

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 2/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

consejos de Prudencia (Eliminación):

2.3 Otros peligros

Si procede, en esta sección se dan los peligros que no son parte de la clasificacón general, pero pueden contribuir a los peligros que pueden estar asociados con la sustancia o mezcla.

no aplicable

SECCIÓN 3: Composición/Información de los componentes

3.1 Sustancias

No aplicable

3.2 Mezclas

Características químicas:

preparación de colorante reactivo de ftalocianina, complejo metálico de cobre

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales: Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada.

En caso de Inhalación: Después de la inhalación de aerosoles/vapores/polvo: Llevar a la persona afectada al aire fresco; en caso de trastornos respiratorios, consultar al médico.

En caso de contacto con la piel: Quitarse inmediatamente la ropa contaminada, limpieza con mucha agua, jabón u otros protectores de la piel.

En caso de contacto con los ojos: En caso de contacto con los ojos, lavar estos suficientemente con agua manteniendo abierto los párpados. Acto seguido, consultar inmediatamente al médico (oculista).

En caso de ingestión: En caso de ingestión del producto, dar a beber de inmediato y repetidamente agua, eventualmente con adición de carbon activo. En caso de malestar consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Por favor, consulte las indicaciones de peligro en el apartado 2.2 si se diera el caso y la información en esta sección si ha sido establecida.

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 3/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Por favor, consulte los consejos de prudencia en la sección 2.2, así como la información de primeros auxilios en esta sección si ha sido establecida.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción adecuados: Chorro de agua pulverizada, espuma, producto extintor saeco.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad: CO2

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

no averiguado

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipos de protección para el personal de lucha contra incendios: En caso de lucha contra incendios es necesario llevar una protección respiratoria con alimentación de aire independiente.

Otras indicaciones: Los restos del incendio asi como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor.

SECCIÓN 6: Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas de protección relativas a personas: Evitar la formación y acumulación de polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente: Evitar que el producto pase a los sistemas de canalización y aguas superficiales o subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Método de limpieza/recogida: Recoger el producto derramado con una substancia adecuada para ligar el polvo o con un aspirador. Introducir en recipientes cerrables, debidamente marcados.

6.4 Referencia a otras secciones

Indicaciones adicionales: Eliminación adicional véase capítulo 13

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 4/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Indicaciones para la manipulación sin peligro: Evitar la formación y acumulación de polvo. Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar seco.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión: Hay que adoptar las medidas de precaución usuales para la manipulación de productos químicos, los que, en forma de polvo son susceptible de explotar. Obsérvense las regulaciones nacionales.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes: Almacenar en el recipiente original hermeticamente cerrado, en un lugar seco y fresco.

Durante las operaciones de llenado o envasado, adoptar medidas contra la formación de cargas electroestáticas.

Clase almacén (RFA): 11 Sólidos combustibles

Estabilidad: Tiempo de almacenaje: 60 Meses

7.3 Usos específicos finales

no averiguado

SECCIÓN 8: Límites de exposición y medidas de protección personal

8.1 Usos específicos finales

Componentes con valores límite a controlar en el lugar de trabajo: No aplicable

8.2 Controles de la exposición

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 5/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

Medidas de protección generales: No respirar el polvo. Evítese el contacto con los ojos y la piel. Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada.

Evítese a toda costa la inhalación de polvo y aerosoles (procurar una buena aspiración o emplear máscaras apropiadas). Las personas que padecen enfermedades crónicas de las vías respiratorias, no deberian trabajar con colorantes reactivos en polvo. Si surgen trastornos, tales como un achaque asmático o respiración corta, durante la manipulación de los colorantes reactivos - marcas en polvo -, hay que consultar a tiempo a un médico. En caso probada sensibilización frente a los colorantes reactivos en polvo, deberá evitarse inmediatamente todo contacto con el polvo de los colorantes reactivos.

Medidas de higiene laboral: Mantener alejado de alimentos y bebidas.

No comer, beber ni fumar durante el trabajo.

Antes de las pausas y una vez concluidos los trabajos, lavese las manos y use una buena crema

cutánea.

Protección respiratoria: máscara antipolvo con filtro de partícula.

Protección de las manos: Úsese quantes adecuados p.e. de PVC o nitril-caucho. En caso de

contaminación, los guantes de protección se cambiarán

Inmediatamente por otros.

Protección de ojos: Gafas protectoras con protección lateral

Protección del cuerpo: Ropa de trabajo protectora.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	polvo
Color:	azul oscuro
Olor:	caracteristico
Punto de fusión:	> 250 °C
Punto de ebullición:	no averiguado
Punto de inflamación:	no aplicable
Temperatura de ignición:	no averiguado
Inflamabilidad:	no averiguado

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 6/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

Límite de explosión superior: no averiguado

Presión de vapor: no averiguado

Densidad: no averiguado

Solubilidad en agua: 70 g/l (20 °C)

Valor pH: aprox. 5,0 (10 g/l)

Coeficiente de reparto n-octano/agua (log Pow): no averiguado

Viscocidad: no averiguado

Viscocidad: no averiguado

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas bano averiguado

CI. Combust.polvo (RFA): no averiguado

CI. explos..polvo (RFA): no averiguado

Densidad a granel: aprox. 1.000 kg/m3

Otras informaciones (fisicoquímicos): no averiguado

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química

Descomposición térmica: Si se almacena y manipula adecuadamente no se produce descomposición térmica.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas: Para productos orgánicos pulvurentos hay que contar por lo general con la posibilidad de explosión por el polvo.

Productos de descomposición peligrosos: No aplicable

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 7/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones a evitar: No es necesario

10.5 Materiales incompatibles

Sustancias a evitar: No es necesario

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No aplicable

SECCIÓN 11: Información toxicológicas

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad oral aguda: DL50 > 2000 mg/kg (Rata)

Irritación Cutánea El producto no es irritante. (Conejo)

Irritación Ocular: El producto no es irritante. (Ojo de conejo)

Sensibilización:

Concentraciones de polvo elevadas pueden provocar irritaciones de las mucosas de los ojos y de las vías respiratorias. La exposición repetida a altas concentraciones de polvo de algunos colorantes reactivos pueden producir en casos excepcionales, una sensibilización de las vías respiratorias. Con este colorante, no se ha observado hasta ahora ninguna

sensibilización.

Mutagenicidad: no averiguado

Teratogenicidad: no es necesario

Carcinogenicidad: no es necesario

SECCIÓN 12: Información ecológicas

12.1 Toxicidad

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 8/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

Toxicidad en peces: CL50 > 50mg/l (96h, Brachydanio rerio)

Toxicidad en dafnias: CE50 750mg/l (48h, Daphnia magna)

Toxicidad en algas: no averiguado

Toxicidad en bacterias: CE50 > 100mg/l (Lodo activado)

Método: retardación de la respiración

Inhibición de la respiración del Lodo activado.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Eliminación fisicoquímica: 20-50%

Método: estático (Fotometria)

Biodegradación:

Los colorantes son, como vienen indicado,

muy persistentes y son, en condiciones de

Biodegradación: plantas de depuración o curso del agua, muy

dificiles de biodegradar.

10-25% Método: evaluado a partir de los componentes.

Comportamiento en los ecosistemas: no averiguado

Carbono orgánico (COD): 304 mg/g

Demanda química de oxígeno (DQO): 850 mg/g

Demanda bioquímica de oxígeno: 11 mg/g

(DBO5)

Observaciones: El dato se basa en las propiedades ecotoxicológicos de los componentes individuales del producto.

El producto no contiene metales pesados en concentraciones significativas para el agua residual.

El producto no contiene nitrógeno liberable que puede contribuir a la eutroficación.

El producto no contiene fosfatos ni compuestos orgánicos fosforados.

12.3 Potencial de bioacumulación

no averiguado

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 9/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

12.4 Movilidad en el suelo

no averiguado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

no averiguado

12.6 Otros efectos adversos

no averiguado

SECCIÓN 13: Eliminación de residuos

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto: En caso de que no sea posible la utilización posterior ni el reciclado, se efectuará el tratamiento como residuo con arreglo a los reglamentos y normativas vigentes en cada lugar por ej. Incineración en una planta adecuada.

Clave de residuo según el catálogo Europeo de Residuos (C.E.R.): 040217 Colorantes y pigmentos distintos de los mencionados en el código 040216

Envases/embalajes sin limpiar: Los envases vacíos no limpiados deben tratarse como el contenido.

SECCIÓN 14: Eliminación de residuos

ADR	NO CLASIFICADO COMO MERCANCIA PELIGROSA
ADNR	NO CLASIFICADO COMO MERCANCIA PELIGROSA
RID	NO CLASIFICADO COMO MERCANCIA PELIGROSA
IMDG	NO CLASIFICADO COMO MERCANCIA PELIGROSA
IATA_C	NO CLASIFICADO COMO MERCANCIA PELIGROSA
IATA_P	NO CLASIFICADO COMO MERCANCIA PELIGROSA

14.1 Número ONU

ver la entrada de encima en el reglamento respectivo.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ver la entrada de encima en el reglamento respectivo.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ver la entrada de encima en el reglamento respectivo.

según reglamento (CE) n o 1907/2006 (CE n o 453/2010)



Pagina: 10/10

Lava Colorante Turquesa GLF

000004519485

Versión 3.0 / D / ES Ultima revisión: 18.01.2011

reemplaza version: 2.1 de 31.10.2002

Fecha creación: 28.06.2000

14.4 Grupo de embalaje

ver la entrada de encima en el reglamento respectivo.

14.5 Peligros para el medio ambiente

ver la entrada de encima en el reglamento respectivo.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Mantener separado de los productos alimenticios.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No hay transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y el código IBC previsto para esta sustancia o mezcla.

SECCIÓN 15: Disposiciones de carácter legal

15.1 Reglamentación y lesgilación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla

Etiquetado según la Directiva 67/548/CEE o 1999/45/CE:

TA Luft (RFA): no aplicable

WGK (peligrosidad para WGK 2 - contamina el agua WGK= Clasificación según la ley alemana de aguas

aguas/RFA): Clase Anexo 2 de VwVwS (Alemania) del 17 de mayo 1999

15.2 Evaluación de la seguridad química

no averiguado

SECCIÓN 16: Otra información

Mención literal de todos los párrofos sobre riesgo a los que se hace referencia en los capítulos 2 y 3:

Esta información se basa en el estado actual de nuestros conocimientos. Su objetivo es describir nuestros productos desde el punto de vista de seguridad, por lo que no garantiza propiedades concretas de los productos.